



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

PRONUNCIAMIENTO

**COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL DEL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO NACIONAL
RELACIONADO AL TRANSPORTE FERROVIARIO LIMA – CHOSICA**

Teniendo en cuenta que el sistema de Transporte en la provincia de Lima, tanto en la infraestructura como en su funcionalidad se encuentran mayormente en situación crítica, y que la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de las funciones de Gobierno Regional que se le confieren en el Capítulo I del Título V de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Art. 51 de La Ley Orgánica de Municipalidades, viene proponiendo la implementación del servicio de transporte ferroviario entre Lima y Chosica, el mismo que contribuirá significativamente a revertir la situación indicada, como Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, invocamos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que en su rol de Ente rector, al margen de la coyuntura política actual, ponga por delante los intereses de la población y sea receptivo con la propuesta de la Municipalidad.

Adicionalmente, ofrecemos el aporte técnico de nuestros agremiados de dicha especialidad, para apoyar en la evaluación y el cumplimiento de los requisitos faltantes, que conlleven a agilizar la viabilidad de la puesta en marcha de dicho servicio de transporte, cumpliéndose las especificaciones técnicas mínima exigidas por el artículo 56 del Reglamento Nacional de Ferrocarriles.

**COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL
CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**

Av. Arequipa 4947, Miraflores - Lima, Perú
(01) 445-6540

www.cip.org.pe

